

CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN DE ATLETAS SELECCIONADOS Y DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL 2020-2025

**Todos los deportistas de Tiro al Vuelo Federados y pertenecientes a un Club pueden acceder a integrar la Preselección y la Selección de Chile en Eventos Internacionales.
Para lo anterior deberán conocer y cumplir con los Criterios de Selección.**

Los criterios de selección de deportistas de Tiro al Vuelo para las Copas y Campeonatos del Mundo serán los siguientes:

I.- SKEET

A.- Skeet Varones

Preselección:

Serán preseleccionados los deportistas que tengan un resultado de **a lo menos 118 platos impactados en dos fechas del Campeonato Nacional en los últimos 4 meses**. Estos resultados serán reconocidos en las fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo.

Los preseleccionados realizarán permanentemente un programa de preparación de alto rendimiento con el entrenador responsable y en el polígono que determine la Federación.

Los preseleccionados deberán cumplir con la marca exigida de **118 platos** a lo menos cada tres meses en competencias oficiales y/o internacionales.

Selección:

La selección de un tirador (1) o dos (2) o tres (3) tiradores que representarán al país en las competencias internacionales serán los Deportistas que integran la Preselección, que sumados sus resultados en 2 Fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo en los últimos 4 meses, hayan obtenido en promedio a lo menos **120 platos** o más.

En caso de producirse posibles empates o dirimir contingencias de incumplimiento de la marca anteriormente señalada, serán el Entrenador y la Comisión Técnica quienes definirán y propondrán al Directorio la nómina propuesta y/o la forma de desempates o solucionar contingencias como también en caso de lesiones que pudiesen afectar a deportistas seleccionados. Todo ello desde un contexto exclusivamente técnico.

B.- Skeet Damas

Preselección:

Serán preseleccionadas las deportistas que tengan un resultado de **a lo menos 116 platos impactados en dos fechas del Campeonato Nacional en los últimos 4 meses**. Estos resultados serán reconocidos en las fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo.

Las preseleccionadas realizarán permanentemente un programa de preparación de alto rendimiento con el entrenador responsable y en el polígono que determine la Federación.

Los preseleccionados deberán cumplir con la marca exigida de **116 platos** a lo menos cada tres meses en competencias oficiales y/o internacionales.

Selección:

La selección de un tirador (1) o dos (2) o tres (3) tiradores que representarán al país en las competencias internacionales serán los Deportistas que integran la Preselección, que sumados sus resultados en 2 Fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo en los últimos 4 meses, hayan obtenido en promedio a lo menos **118 platos** o más.

En caso de producirse posibles empates **o dirimir contingencias de incumplimiento de la marca anteriormente señalada**, serán el Entrenador y la Comisión Técnica quienes definirán y propondrán al Directorio la nómina y/o la forma de desempates o solucionar contingencias como también en caso de lesiones que pudiesen afectar a deportistas seleccionados. Todo ello desde un contexto exclusivamente técnico.

II.- FOSA OLIMPICA

A.- Fosa Olímpica Varones

Preselección:

Serán preseleccionados los deportistas que tengan un resultado de **a lo menos 116 platos impactados en dos fechas del Campeonato Nacional en los últimos 4 meses**. Estos resultados serán reconocidos en las fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo.

Los preseleccionados realizarán permanentemente un programa de preparación de alto rendimiento con el entrenador responsable y en el polígono que determine la Federación.

Los preseleccionados deberán cumplir con la marca exigida de **116 platos** a lo menos cada tres meses en competencias oficiales y/o internacionales.

Selección:

La selección de un tirador (1) o dos (2) o tres (3) tiradores que representarán al país en las competencias internacionales serán los Deportistas que integran la Preselección, que sumados sus resultados en 2 Fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo en los últimos 4 meses, hayan obtenido en promedio a lo menos **118 platos** o más.

En caso de producirse posibles empates o dirimir contingencias de incumplimiento de la marca anteriormente señalada serán el Entrenador y la Comisión Técnica quienes definirán y propondrán al Directorio la nómina y/o la forma de desempates o solucionar contingencias como también en caso de lesiones que pudiesen afectar a deportistas seleccionados. Todo ello desde un contexto exclusivamente técnico.

B.- Fosa Olímpica Damas

Preselección:

Serán preseleccionadas las deportistas que tengan un resultado de **a lo menos 114 platos impactados en dos fechas del Campeonato Nacional en los últimos 4 meses**. Estos resultados serán reconocidos en las fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo.

Las preseleccionadas realizarán permanentemente un programa de preparación de alto rendimiento con el entrenador responsable y en el polígono que determine la Federación.

Los preseleccionados deberán cumplir con la marca exigida de **114 platos** a lo menos cada tres meses en competencias oficiales y/o internacionales.

Selección:

La selección de un tirador (1) o dos (2) o tres (3) tiradores que representarán al país en las competencias internacionales serán los Deportistas que integran la Preselección, que sumados sus resultados en 2 Fechas del Campeonato Nacional y/o en Campeonatos Internacionales oficiales de la FDN de Tiro al Vuelo en los últimos 4 meses, hayan obtenido en promedio a lo menos **116 platos** o más.

En caso de producirse posibles empates o dirimir contingencias de incumplimiento de la marca anteriormente señalada, serán el Entrenador y la Comisión Técnica quienes definirán y propondrán al Directorio la nómina y/o la forma de desempates o solucionar contingencias como también en caso de lesiones que pudiesen afectar a deportistas seleccionados. Todo ello desde un contexto exclusivamente técnico.

CONSIDERACIONES:

- **Para competencias o campeonatos Iberoamericanos, Panamericanos, Sudamericanos y otros que se realicen en el continente americano, serán seleccionados los mejores deportistas varones, damas y juveniles según propuesta de la Comisión Técnica y el Cuerpo Técnico Head Coach y Entrenador Nacional quienes definirán la participación en dichos eventos.** De acuerdo a la política nacional del deporte estos campeonatos tendrán relevancia y la prioridad será definida para estos deportistas de acuerdo al Plan Olímpico.

- **Los deportistas que integren el grupo de Preselección y de Selección recibirán una ayuda en cartuchos y platos solo para sus entrenamientos, cantidad que será definida por la Comisión Técnica de acuerdo a la participación en el Torneo Nacional, a los resultados, evolución y de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Federación.**

- Los deportistas juveniles/infantiles y que sean considerados como grupo de interés por la Comisión técnica recibirán también una ayuda en cartuchos y platos a determinar para cada caso y serán evaluados periódicamente por la Comisión Técnica sus resultados para definir la continuación de la ayuda y permanencia en el grupo de interés.

- **En el caso de no tener deportistas con las marcas definidas para ser seleccionados y existiendo una competencia Internacional, será la Comisión Técnica y el entrenador nacional o Head Coach con el Directorio quienes determinarán la nómina de Deportistas que representarán al país según los siguientes Criterios Técnicos:**
 - **Marcas.**
 - **Posibilidades de llegar a una final.**
 - **Opinión del Entrenador y /o Head Coach.**
 - **Experiencia y trayectoria deportiva.**
 - **Cumplimiento de valores federativos y deportivos.**

- Los Criterios definidos en este documento serán válidos y estarán vigentes hasta la aprobación y publicación de los Criterios del siguiente año.